

Ultimo domicilio: Ferreira, s/n, Real de Gandía (Valencia).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 581/97.
Notificado: Manuel Martín Exojo, Exojo Calzados.
Ultimo domicilio: Paseo de los Tilos, 42, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 582/97.
Notificado: Poliquip España, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. García Morato, 28-30, Aeropuerto Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 586/97.
Notificado: Diproquima, S.L.
Ultimo domicilio: Viriato, 5, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 587/97.
Notificado: Cía. Calatrava, S.L.
Ultimo domicilio: Cementerio, 16, Manises (Valencia).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 626/97.
Notificado: Mamisano, S.L., «Capricho».
Ultimo domicilio: Eduardo Estévez, 12, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 670/97.
Notificado: Josefa Mns Gómez.
Ultimo domicilio: Ramiro de Maeztu, 28, Crevillente (Alicante).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 678/97.
Notificado: Reciclados Iberia, S.L.
Ultimo domicilio: Veracruz, 1, Polg. Industrial San Luis, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 773/97.
Notificado: Restaurante Café-Bar La Paloma II, S.L.
Ultimo domicilio: Marín García, 1, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 775/97.
Notificado: Viveros Andaluces, S.L.
Ultimo domicilio: Plaza de la Marina, 10, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de octubre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de caducidad del permiso de investigación Jomares núm. 7651. (PP. 2267/97).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente de Permiso de Investigación «Jomares» núm. 7561, solicitado por la entidad Servicios de Trabajos Públicos Andaluces, S.A., con domicilio social en la C/ Antioquía, núm. 1, bloque 4, 8.º C, en Sevilla, se le notifica someramente que con fecha 26.3.1997 se ha dictado Resolución por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación denominado «Jomares» núm. Exp. 7561, por contravenir lo dispuesto en el art. 88 de la Ley de Minas y 111 de su Reglamento (por haber terminado el período de vigencia del permiso).

Se le notifica que contra la Resolución citada que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de junio de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Mármol El Tranco, S.A. (PP. 3225/97).

Solicitud de Mármol El Tranco, S.A. de necesidad de ocupación de bienes y derechos a efectos de expropiación temporal forzosa con motivo del permiso de investigación «Cremasol» para Rocas Ornamentales núm. 30.332 en el término municipal de Orce (Granada).

La citada Sociedad es titular del permiso de Investigación «Cremasol» para Rocas Ornamentales núm. 30.332 en Orce (Granada); fue otorgado el 24 de julio de 1995; en el día de la fecha mantiene su vigencia administrativa.

Por instancia de 16 de junio de 1997, don Aurelio Sánchez Navarrete y don Francisco Martínez Cosentino Justo como Administradores Mancomunados de Mármol El Tranco, solicitan la tramitación del presente expediente en base a lo previsto en los arts. 105 y 107 de la Ley de Minas de 21.7.73 y arts. 131 y 133 de su Reglamento de 25.8.78; Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54 y Reglamento para su aplicación de 26.4.57; formulando la relación concreta e individualizada en la que se describe los aspectos material y jurídico de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación:

- Nombre de la finca: «El Perentil», Parcela 157 del Polígono 20.

- Término Municipal: Orce.

- Propietarios: Don Manuel Rozas Martos y doña Antonia Romero Guirado, domiciliados en Orce (Granada), C/ Mercedes Ortiz, 2.

- Naturaleza del terreno a expropiar: Labor secano, atochar, pastos, encinar, matorral y monte bajo.

La finca afectada por la ocupación temporal se encuentra inscrita en el registro de la propiedad de Huéscar (Granada), con la denominación de «Los Barrancos de Ponce» folio núm. 125, libro 111, finca núm. 7.692, posee una extensión de 339 Has., 87 a. y 20 ca., se ubica dentro de la parcela catastral núm. 157 con el nombre de «Perentil», que tiene una superficie de 406 Has., 21 a. y 9 ca. aproximadamente, y a tenor de la descripción registral linda al Norte: Con terrenos del Boquerón de don Dionisio Motos; Sur: Límite de las jurisdicciones de Orce y Chirivel; Este: Con don Sebastián Sánchez Mata; y Oeste: Con monte de los herederos de don Joaquín María Villavicencio.

La zona a ocupar temporalmente está formada por dos tramos. El primero, con una extensión de 600 m², que afecta a la parcela 157c, corresponde al primer tramo de la pista provisional de acceso, formada por una tira de terreno de 5 m. de longitud. La parcela «157c», según catastro está dedicada a labor de secano improductivo. El segundo tramo a ocupar corresponde a una extensión de 205.000 m² de terreno pendiente y pedregoso, dedicados a matorral y atochar de la parcela «157a, b, c, d y e» y «157d». En este tramo se realizan unos 1.500 m. de pistas, continuación de la anterior, para acceder a la zona de las fuentes experimentales, también incluidos en esta parcela.

En la ocupación temporal, también se solicita el uso, para paso de maquinaria, camiones y vehículos todo terreno al servicio de la investigación minera, del tramo del camino particular del «Cortijo de Perentil», hasta enlazar con el acceso hacia la zona de investigación.

Cualquier persona podrá aportar por escrito duplicado ante esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria -Departamento de Legislación- C/ Ancha de Gracia núm. 6, 2.ª y 3.ª planta, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

El plazo para formular objeciones es de quince días a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Junta de Andalucía, en el de la Provincia de Granada, en el diario Ideal de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orce.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de Alta Tensión. (PP. 3595/97).

A los efectos prevenidos en los arts. 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Por último, la información pública de la documentación ambiental, así como la petición de autorización administrativa, fue publicada en el B.O. de la Provincia número 278 de fecha 29 de noviembre de 1996.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Nuegas.

Domicilio: Avda. de la Buhaira, 2 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Pozo B2 y C1-A.A de Nuegas.

Final: Subestación El Villar.

Término Municipal afectado: Ecija y La Luisiana.

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 Kv.

Longitud en Km.: 25,963.

Conductores: Al-Ac. 116,2 mm².

Apoyos: Celosía.

Aisladores: E40/100, 3 elementos.

Finalidad de la instalación: Evacuar la energía eléctrica producida en las centrales de Ecija (R.A.T.: 15.208) y Fuentes de Andalucía (R.A.T.: 15.207) a la Red de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., en la Subestación El Villar.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto, ptas.: 91.765.000.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario: César Martínez Conradi.

Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 12 (Ecija).

Clase de cultivo: Labor seco.

Núm. de postes: 3.

Superficie ocupada por los postes: 3,5275 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 720 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.

Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 12 (Ecija).

Clase de cultivo: Labor seco.

Núm. de postes: 3.

Superficie ocupada por los postes: 4,17 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 610 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.

Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 2, Parcela 10 (Ecija).

Clase de cultivo: Olivos.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.

Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 1, Parcela 50 (Ecija).

Clase de cultivo: Olivos.

Núm. de postes: 1.

Superficie ocupada por los postes: 1,96 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 35 metros.

Propietario: César Martínez Conradi.

Domicilio: Virgen de Luján, 39-B (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 1, Parcela 50 (Ecija).

Clase de cultivo: Labor seco.

Núm. de postes: 2.

Superficie ocupada por los postes: 3,3525 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 446 metros.

Propietario: Julián Hernández Colina.

Domicilio: Avda. de la Estación, 25-2.º, 2.º (Almería).

Finca (datos catastrales): Polígono 3, Parcela 9 (Ecija).

Clase de cultivo: Labor seco.

Núm. de postes: 1.

Superficie ocupada por los postes: 1,21 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 255 metros.

Propietario: Julián Hernández Colina.

Domicilio: Avda. de la Estación, 25-2.º, 2.º (Almería).

Finca (datos catastrales): Polígono 3, Parcela 9 (Ecija).

Clase de cultivo: Olivos.

Núm. de postes: 1.

Superficie ocupada por los postes: 1 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 165 metros.

Propietario: Hnos. Ariza Rodríguez de Torres.

Domicilio: Pza. de España, 21 (Ecija).

Finca (datos catastrales): Polígono 4, Parcela 36 (Ecija).

Clase de cultivo: Labor seco.

Núm. de postes: 3.

superficie ocupada por los postes: 3,5225 m².